



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO
ARMENIA**

63001-2331-000-2007-00038-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 238 NUMERAL 4 DEL C.P.C. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA.

MAGISTRADO: DR. HERNEY DE JESÚS ORTIZ MONCADA
ACCION: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE: MARÍA MARINA MARÍN DE ACOSTA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ARMENIA

Traslado a las partes de las complementaciones de los dictámenes periciales, con sus respectivos soportes presentados por el Dr. RIGOBERTO ÁNGEL DÍAZ (PERITO), y el Dr. ÉDISON VILLAMIL LONDOÑO, perito evaluador, visibles a folio 275 al 363 y del folio 365 al folio 386 del cuaderno principal, por el término de tres (3) días, Se fija la presente lista hoy veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 25, 26, y 27 de noviembre del 2015.

Armenia Quindío, veinticuatro (24) de noviembre de 2015

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General